



MAT.: Autoriza Cometido funcionario a Judith Flores Rojas.

ALGARROBO, 23.05.2014

DECRETO N° 2.357.

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial el artículo 72, Párrafo 3° De las Destinaciones, Comisiones de Servicio y Cometidos Funcionarios, Título III;
3. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
4. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
5. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
6. D.A. N° 4.036 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35, de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
7. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014;
8. D.A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014.
9. Solicitud de capacitación presentada por la funcionaria y autorizada por Dirección Departamento de Salud.

**CONSIDERANDO**

La necesidad de optimizar y garantizar una atención oportuna, eficiente de calidad a los usuarios del CESFAM Algarrobo, logrando una satisfacción usuaria, contribuyendo al fortalecimiento y desarrollo de las capacidades de los funcionarios en términos de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para la implementación de los objetivos sanitarios.

**DECRETO**

- I. Autoriza Cometido funcionario a **Judith Flores Rojas**, Administrativo, Categoría E, Nivel 6 de la dotación de salud municipal, con el fin de participar en Capacitación presencial denominada "**AVIS hoja diaria estadística – SUDAIS SSVSA**", organizado por el Servicio Salud Valparaíso – San Antonio y dictado en Edificio Educacional La Araucana, ubicado General Ibáñez N° 1760, San Antonio el día 29 de mayo 2014, en horario de 10:00 a 17:00 horas.
- II. Este curso de capacitación es financiado por el Servicio Salud Valparaíso San Antonio en su totalidad y no tiene costo alguno para el Departamento de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

JGF/PMH/PMR/PMRT/MRA/pmt  
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Interesado
- Archivo

(1)  
(1)  
(2)



JAIME GALVEZ FUENZA  
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN  
DOCUMENTO N°  
FECHA 28 MAYO 2014  
SALIDA  
DOCUMENTO N°  
FECHA 28 MAYO 2014  
NOMBRE